

VI EDICIÓN ESCULTURAS FRENTE AL MAR - 2024

Categoría: Escultura

Convocante: Puerto Deportivo Marina Denia

Lugar: Paseo del Puerto Deportivo Marina Denia

Fecha inicio: 15 de julio 2024

Fecha cierre: 14 de octubre 2024

Bases VI Edición Esculturas frente al mar - 2024

1. Pueden participar todos los artistas que lo deseen, tanto individualmente como colectivamente con residencia en España.
2. Se puede presentar una obra por autor o de forma colectiva. Si se da el caso de que varias obras constituyen una unidad temática, se debe indicar esta circunstancia.
3. El tema y la técnica de la obra son libres, aunque se sugiere que dado el lugar en el que se van a exponer, tengan una relación con ese entorno. Hay que tener en cuenta que las obras serán expuestas al aire libre en el puerto deportivo y turístico de Marina de Denia es por ello que se requiere unas medidas mínimas de las obras de 120cm de altura (exento de pedestal) y que los materiales de la obra no puedan ser susceptibles de la degradación que supone el estar a la intemperie.

El transporte, colocación y retirada de las esculturas se hará por cuenta y riesgo exclusivos del autor.

4. Para concursar hay que presentar información referente a la obra y los datos del autor (nombre y apellidos, dirección postal, teléfono, dirección electrónica y copia del DNI, así como foto, nombre de la obra, medidas de la obra y una breve descripción de la misma). **El plazo de inscripción se abre el día 5 de febrero de 2024 y finaliza el 20 de junio de 2024. Deberán mandar la información al siguiente correo electrónico secretaria@marinadedenia.com con asunto: CONCURSO ESCULTURAS MARINA DE DENIA- NOMBRE Y APELLIDOS DEL AUTOR. Solo se tomarán en cuenta inscripciones que hayan aportado toda la documentación requerida.**

A estos efectos, los datos personales que se nos faciliten serán tratados por la entidad convocante del concurso (MARINA DE DENIA, S.A., con domicilio social en Denia, Puerto Deportivo y Turístico Marina de Denia, Dársena de Babor s/n y CIF A-03943636) con la única finalidad de gestionar las comunicaciones con los participantes en el concurso. La aceptación de las bases del concurso supone la prestación de su consentimiento a los anteriores efectos. En cualquier caso, todo participante en el concurso tiene derecho a ejercitar los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de tratamiento, oposición al tratamiento y portabilidad de los datos personales y derecho a presentar reclamación ante una autoridad de control, mediante escrito dirigido a la dirección de correo electrónico secretaria@marinadedenia.com

5. Dotación:

Primer Premio: 1.500,00 €

Segundo Premio: 1.000,00 €

Tercer Premio: 500,00 €

A este premio se aplicará la retención impositiva que establece la legislación vigente (19 % de conformidad con el artículo 60.1.b) y siguientes del Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto de Sociedades).

También se entregarán 3 menciones de honor.

Los premios, todos o alguno o algunos de ellos, pueden quedar desiertos, si el jurado considera que ninguna de las obras presentadas lo merece.

6. El jurado comunicará la selección previa de las obras entre el 20 de junio de 2024 y el 15 de julio de 2024 notificando por email a cada concursante si su obra ha sido elegida o no para la exposición.

El jurado estará compuesto por:

- D. Gabriel Martínez Martí

- D. Vicent Grimalt Boronat
- D. Raúl Garcia de la Reina
- D. Nicolás Merle
- D. Toni Marí
- D. Modesto Marí Álvarez
- D. Joan Castejón
- D. Maribel Font

7. Las obras serán expuestas en el paseo del Puerto Deportivo Marina Denia hasta el día 14 de octubre de 2024. Anteriormente a su retirada, el jurado comunicará su veredicto y se procederá al otorgamiento y entrega de los premios.

8. Una vez finalizado el plazo de exposición, todas las esculturas habrán de ser inmediatamente retiradas por cuenta y riesgo del autor de cada una de ellas.

Podrán retirarlas los autores, una persona autorizada o una agencia de transporte, con autorización expresa firmada por el autor.

Las obras no retiradas antes del 1 de diciembre de 2024 quedarán de propiedad de la entidad convocante.

9. La entidad convocante velará por las obras presentadas con el máximo cuidado, pero no se responsabilizará de cualquier pérdida o daño que, involuntariamente, pueda sobrevenir mientras estén bajo su custodia.

10. El hecho de participar en el concurso implica aceptar todas y cada una de estas bases.

11. La organización se reserva el derecho de interpretar las bases o de decidir sobre cualquier caso no previsto en las bases.